



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0603

13 de marzo de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC004-2020”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC004-2020, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN, PARA SU FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS, TORNEOS, INTERCAMBIOS Y JUEGOS DEPORTIVOS INTERNOS, EXTERNOS, EVENTOS LÚDICOS Y RECREATIVOS DE LA UNIVERSIDAD”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiséis (26) de febrero de 2020.

Que mediante Resolución N° 0530 del 03 de marzo de 2020, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC004-2020, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN, PARA SU FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS, TORNEOS, INTERCAMBIOS Y JUEGOS DEPORTIVOS INTERNOS, EXTERNOS, EVENTOS LÚDICOS Y RECREATIVOS DE LA UNIVERSIDAD”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL ONCE PESOS MCTE (\$ 334.132.011.00), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 267 del 12 de febrero de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será SIETE (7) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha nueve (09) de marzo de 2020 siendo las 09:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
ANA LUCIA LOPERA ESPITIA / DEPORTES MIRIAM

Que mediante Resolución N° 0531 de fecha 03 de marzo de 2020, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0603
13 de marzo de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC004-2020”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ANA LUCIA LOPERA ESPITIA / DEPORTES MIRIAM.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador **HABILITA** la propuesta presentada por el proponente **ANA LUCIA LOPERA ESPITIA** por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
\$334.132.011.00	\$333.132.011.00

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC004-2020, al proponente **ANA LUCIA LOPERA ESPITIA**.

Que el día 11 de marzo de 2020, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC004-2020, cuyo objeto es el: “SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN, PARA SU FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS, TORNEOS, INTERCAMBIOS Y JUEGOS DEPORTIVOS INTERNOS, EXTERNOS, EVENTOS LÚDICOS Y RECREATIVOS DE LA UNIVERSIDAD, al proponente **ANA LUCIA LOPERA ESPITIA** propietaria del establecimiento de comercio **DEPORTES MIRIAM** por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL ONCE PESOS MCTE (\$333.132.011.00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0603
13 de marzo de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC004-2020”



ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

